

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #05-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes treinta del mes de enero de dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y nueve minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad.
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Vanessa Mejía Arias, Samaria Cruz Esquivel, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Manuel Cruz García

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida y Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°04-2024.

ARTÍCULO IV. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Mociones

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arellys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°04-2024.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos, de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTÍCULO IV. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 3.

ACUERDOS:

- a) Muchas gracias a los que hoy nos siguen por algún medio de información, compañeros bienvenidos. Decirles a ustedes que varios de estos días atrás hemos estado trabajando en algunas de las urgencias en resolver, por ejemplo en cuanto al tema de educación dentro del cantón de Guatuso, se acuerdan ustedes que como concejo han apoyado bajo un convenio para traer la UTN al cantón de Guatuso, hoy quiero aclararle a la población porque en el momento en que se ha hecho la divulgación no ha sido cortos los tiempos, iniciamos con un proceso que ustedes lo pueden ver en septiembre del año pasado se hizo la primera propuesta cuando se dio la solicitud en este concejo bajo un convenio, de ahí en adelante se inició el trabajo de divulgación y la preparatoria inicial, quiero aclararles que hay una preparatoria inicial porque el proyecto que ahorita existe en este convenio se llama herencia inglés o inglés gerencial para la incorporación al mundo laboral, no es un inglés básico aquí estamos hablando de un inglés intermedio - avanzado en donde se inicia la inserción de la finalización del año y cuatro meses al mundo laboral. Esta misma universidad técnica tiene un convenio con algunas empresas internacionales que se dedican a contratar personas a nivel de call center y la intención es que ellos conocen que a nivel de mercado, a nivel país siempre vienen sobrando de 1000 a 1500 puestos que no han sido utilizados por falta de tener las personas preparadas para que puedan tener la facilidad de incorporación, precisamente por eso es que nosotros estamos trabajando en el tema de conectividad en el cantón, es el tema en que tenemos con la SPEMM y COOPELESCA para el avance y continuidad del proyecto. Es necesario también cumplir con los requisitos de poder tener día del espacio donde ellos vayan a habitar y que puedan conectarse a trabajar desde sus hogares, son empresas que paga desde los 650.000 a 700.000 colones que se pueden devengar ese salario desde sus hogares. Estamos tratando de hacer bajo ese convenio qué fue lo que habíamos venido acá a presentarles a ustedes, tratar de abrirle oportunidades laborales a la gente del mismo cantón, que sean hombres y mujeres que cumplan con los requisitos y entre esos es tener un avance en el idioma y tener bachiller. La UTN no se detiene ahí, hoy por hoy viene una universidad técnica a este cantón con la esperanza de poder construirse dentro del mismo en un término inicial de 5 años a cómo puede extenderse a 15 años o el tiempo que sea necesario siempre y cuando sea acogida acá y siempre y cuando dé los resultados que se necesita principalmente el compromiso de la población, de nada hacemos tener un grupo como el que inicia hoy de 39 personas si al final de cuentas se deja un diplomado a la mitad o un técnico sin concluir, entonces qué es lo que les decimos hoy que hay oportunidades para todos y tampoco se cierra aquí. Estamos iniciando un proceso, un diagnóstico de interés ya que hay un porcentaje considerable que quiere aprender inglés, iniciaremos con una solicitud previa adicional a la que ya tenemos en donde existe un compromiso de la misma universidad para darle una continuidad a otro grupo de inglés y también una solicitud que se hizo de acá con un acuerdo de concejo para del tema de francés, lo solicitamos en octubre del año pasado. Hoy les traigo la solicitud porque hay un técnico que se puede implementar acá, es el de contabilidad, entonces también necesito un acuerdo de este concejo si lo tienen a bien pueda traer ese técnico acá, son compromisos que tenemos bajo un convenio donde también hay parte presupuestaria de esta municipalidad para que esa universidad funcione en ese cantón, por eso hoy les traigo a ustedes este tema y también una aclaratoria a la población. Vamos a seguir haciendo la difusión para el que tiene interés de poder venir, incluirse en lista para personas interesadas tanto en inglés como francés, a partir del 10 de febrero vamos a tener la disposición de las listas en la entrada de la Municipalidad con el guarda para que todos tengan la oportunidad. Van a ser seleccionados a través de pruebas que realizarán los mismos técnicos de la universidad, depende de los niveles que se tenga así será el avance.

- b) También estamos programando con el INA para que vengan a ayudarnos a equiparar esos niveles de inglés y francés entonces ahí es donde también visualizamos la oportunidad de poder tener otra oferta más al mercado, adicional a eso un técnico en contabilidad que también cuánto vamos a enriquecer porque sabemos que aquí se están gerenciendo empresas grandes para poder venir a establecerse, hay que tener personas preparadas, que puedan trabajar, que cumplan con los requisitos de ley, es por eso que necesitamos esa oportunidad, aquí les traigo la solicitud de ese acuerdo para poder tener ese otro técnico con la UTN.
- c) Decirles también que estamos haciendo una solicitud para que no sea solo una ventana de la de la UNED sino para que sea una sub regional lo que se instale a mitad de año en este cantón, ya tenemos una gestión avanzada, lo que ocupo es que el concejo tome un acuerdo en donde nos estamos comprometiendo a mantener un convenio para la atención de la universidad estatal a distancia aquí dentro del cantón de Guatuso. Se ha puesto a la disposición el aula que existe de la persona joven y también el edificio ubicado en la comunidad de Palenque Margarita que fue otro de los que el sector indígena propuso para poder tener apertura no solamente en las carreras atinentes a la universidad sino la oportunidad de capacitación para emprendedurismo, educación informal y para los que desean terminar de concluir temas como bachillerato, secundaria incompleta entre otros, es por eso que se los traigo a este concejo ya que solamente me falta ese requisito para terminar de hacer la gestión, incluso ya hicimos un conjunto de solicitud también con el territorio Maleku. Indicarles que con el INA estamos gestionando algunas capacitaciones por ejemplo ahorita para la otra semana hay matrícula para la siembra de plátano, el 14 de febrero de manipulación de alimentos, después del 11 o en injertos y también inglés básico en el mes de marzo. Se está realizando la divulgación a través de la oficina de la mujer para el tema de capacitación para que sigan la página.
- d) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta entonces señores regidores, concejo en general, estamos de acuerdo en dar el apoyo a dicha solicitud de convenio con la Municipalidad y esas universidades para el desarrollo en el cantón, si está de acuerdo en apoyarlo, levante su mano, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la Administración Municipal, para que establezca bajo convenio con la Universidad Técnica Nacional, implementar en el cantón de Guatuso, el técnico en contabilidad, y con el apoyo de utilidad presupuestaria municipal para llevar a cabo dicho curso.

d.1.El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la Administración Municipal, para que establezca bajo convenio con la Universidad Estatal a Distancia, se gestione o se presente una solicitud para que no sea solo una ventana de la de la UNED sino para que sea una sub regional lo que se instale a mitad de año en este cantón, ya tenemos una gestión avanzada, lo que ocupo es que el concejo tome un acuerdo en donde nos estamos comprometiendo a mantener un convenio para la atención de la universidad estatal a distancia aquí dentro del cantón de Guatuso. Se ha puesto a la disposición el aula que existe de la persona joven y también el edificio ubicado en la comunidad de Palenque Margarita que fue otro de los que el sector indígena propuso para poder tener apertura no solamente en las carreras atinentes a la universidad sino la oportunidad de capacitación para emprendedurismo, educación informal y para los que desean terminar de concluir temas como bachillerato, secundaria incompleta entre otros.

- e) Decirles que en el puente de Pataste hemos estado en una situación bastante complicada, gracias a Dios se ha avanzado y se está avanzando, creemos que en correntía podríamos tener ya de aquí al jueves viernes rehabilitado el paso en ese sector debido a que con las lluvias también hemos tenido algunos atrasos entonces para que las comunidades también estén informadas.

- f) En ese sentido también estamos atendiendo a partir de mañana el puente en el sector de Tujankir y La Unión que une a 2 comunidades, es la calle de Miguel Zúñiga creo que es así el código que tiene de nombre, es un puente que habíamos levantado hace más o menos como unos 3 años y hoy tiene algunas fallas e en algunos tabloncillos y como había estado un poco deshabilitado ya se está accionando en que se le pueda hacer la intervención a partir de mañana en ese sector para que también sepan que es una de las cosas que se están interviniendo por si alguien va a pasar por ese sector estén por enterados que no va a haber paso por lo menos 2 días, son varias de las cosas que hay que hacer. En Tujankir fue una de las intervenciones que se hizo del camino 144, ya está finalizado ese sector, fue bastante lo que se habilitó, fue muy funcional y es parte de los proyectos que se han presentado como prioridad para hacer convenios y poder tener un tratamiento asfáltico en ese sector.
- g) Indicarles que ya las Geriátrica prácticamente está lista la primera etapa, dentro del extraordinario viene el compromiso que ustedes mandaron para el resto de lo que hace falta de los 3.000.000 que se habían solicitado, don Carlos Jimenez siempre nos comentó sobre el proyecto, fue un gran pionero, defendimos hace varios años ese proyecto cuando muchos no creían en ese proyecto. DINADECO aportó gran parte del presupuesto que será utilizado y la otra parte es del presupuesto municipal de las 3 municipalidades.
- h) Decirles también que en el sector del Valle se atendió un camino por una atención del 911 es en el centro de población, se habilitó bastante, fue algo muy funcional, entre lo que se está haciendo figura ser e algo muy oportuno porque eran sectores que estaban un poco intransitable entre el centro de población en el acceso a esa ruta, en las entradas de Katira principalmente a las que se conectan a la ruta 04 se hicieron algunos levantamientos por la necesidad de que hace más o menos 6 meses la asociación de desarrollo de allá y hoy se ha cumplido solo nos queda exactamente una que fue donde hicimos la última intervención de un vado, no sé si usted se acuerda del centro de población de san Antonio, es la única que falta pero es porque tenemos una situación ahí que resolver en una alcantarilla interna hasta que no se resuelva esa no se termina de rehabilitar pero es lo que falta nada más en el resto todo está mejorando y los accesos a nivel de la ruta cual que era como esos bajonazos que habían y que causaba que la gente pudiera subir, hoy por hoy tienen esa mejora en ese sector.
- i) Decirles también que se ha estado atendiendo el camino de Mónico, el que habían venido a aquellos señores de las asociaciones de desarrollo, exponen el 215135 creo que es el código ese ese camino también en ese momento está rehabilitándose, se tuvo que suspender el de La Paz por la lluvia que hubo esos días pero si esto funciona de aquí a 2 o 3 días de que el Sol esté bien pues se vuelve a incorporar porque ya lo que falta es colocación de material en ese sector entonces para que ustedes también sepan, eso lo referente a temas de caminos.
- j) Indicarles que también vino el de GYZ en el código del camino 2 15 101 que es el camino de Florida, ya vino la gente del del MOP hacer la rectificación del recorrido del camino que es tan importante. También decirles que hay que cambiar un paso adicional en esa ruta y en algunos detalles de firma de refrendos en e las empresas que fueron adjudicadas y en la elaboración del nuevo contrato para poder iniciar con una orden de inicio en el sector de Florida, Katira y el sector de río Celeste qué es lo que mejora pues la colocación de ese asfalto en ese sector, ya le podamos decir a la gente que sí hay un tiempo para iniciar en ese sector para después del 20 de febrero si Dios lo permite.
- k) Decirles que ya tenemos la primera presentación del primer borrador de los de los planes de inversión del puente de río Frío en la antigua subasta, ya el puente está este en proceso de constructivo y defender en la CNE el plan de inversión entonces para que sepan ustedes que ese es un proyecto que tiene más o menos alrededor de 2 a 3, después de toda la situación que ya habíamos visto aquí bajo el decreto. Después de que don Carlos Morales se retiró como ingeniero hoy tenemos a don Ricardo este Vázquez que es el que está contratado en esa plaza para avanzar con el tema de proyectos de inversión de la CNE, quiero decirle a la comunidad que no es que hacemos solo puentes y caminos con la CNE es que también son como las herramientas que tenemos que tenerle Claro a la comunidad y así es que si hace proyectos articulados con estrategia del poder ejecutivo y con este gobierno local para poder crecer, no trabajamos solo en caminos, trabajamos en muchas de las acciones que hoy tienen que ver con la parte social, con la parte de salud, de educación, turismo, conectividad, la parte eléctrica del cantón y así sucesivamente e incluso en la vinculación empresarial para que las personas que tienen

interés de invertir en este cantón vengan seguros, porque son los generadores de empleo a futuro, entonces ahí es donde vamos y esa es la mira que tenemos eso era lo que quería hoy hacerles una intervención en ese sentido para explicarle un poco a la población en qué es lo que estamos haciendo y por qué es que estamos tratando de invertir en ese sector en esas acciones tan precisas que se necesita para poder abrir oportunidades a los hombres y mujeres del cantón de Guatuso, entonces para que eso quede en actas y otra de las cosas que quiero decirles es que entre 15 días voy a iniciar haciendo si ustedes me dan el espacio un informe de alcaldía, voy a empezar por cada una de las áreas dando una rendición, así voy a empezar a hacerlas para que quede tanto acá en las actas del concejo de una sola vez y también queden audiovisuales para que la gente pueda tener clara la información y así no digan que aquí no está se hizo un encierre ni uniforme ni tampoco se trabajó en 7 años y no 8 eh cómo es y 9 meses que tengo ahorita de estar aquí en ejercicio entonces eso también quería decir señores regidores y pues síndicos del cantón y a la gente que hoy nos sigue en la red eso era mi intervención muchas gracias.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen a los Concejos Municipales del país, Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, donde transcribe acuerdo 10, de Sesión Ordinaria 194-2024 celebrada el dieciocho de enero del dos mil veinticuatro, que dice:

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Este honorable Concejo Municipal haga un llamado a la sociedad costarricense, a las autoridades competentes y a los miembros del Patronato Nacional de la Infancia para que se unan a este llamado a la acción. Instamos a una revisión exhaustiva de las deficiencias señaladas y a la implementación de medidas inmediatas y sostenibles que fortalezcan la labor del patronato en beneficio de la niñez costarricense. -----

Se envíe copia de este acuerdo a todos los concejos municipales del país y al Patronato Nacional de la Infancia. Regidora Bonilla Gómez: Le propone a la proponente de la moción que en vista de la ineficiente labor que ha realizado esa institución en perjuicio de los menores y adolescentes en este país, no solamente se le dé copia a los Concejos Municipales, sino que se les solicite el apoyo. Que se incluya ahí solicitar el apoyo a todas las municipalidades del país y los 8 concejos de distrito.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Tarrazú, que se da el apoyo al acuerdo 10, de Sesión Ordinaria 194-2024 celebrada el dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde se dirige al Banco Central de Costa Rica, Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y Municipalidades del país, donde remite ASUNTO: Consulta institucional del dictamen el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.635 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2317 QUE FINANCIARÁ EL “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE).

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, mayoría en firme, comunicarle al señor Edel Reales Noboa, Director a.i. del Departamento Secretaría del

Directorio de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.635 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL “PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Arquitecto Mariela Salas Rodríguez, Jefe Departamento Técnico, Dirección de FOSUVI del Banco Hipotecario de la Vivienda, donde remite el oficio BANHVI-DT-OF-0004-2024 referente al proyecto El Silencio. Favor dar acuse de recibido y responder en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



24 de enero del 2024
BANHVI-DT-OF-0004-2024

Licda. Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa
Municipalidad de Guatuso

Ing. Daniel Gómez Araya
Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Guatuso

Sra. Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría del Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimados señores:

Nos referimos respecto al proyecto El Silencio, mismo que se encuentra ubicado en el sector de El Silencio, del distrito de San Rafael de Guatuso. Este proyecto consta de 61 soluciones habitacionales y obras de infraestructura; las cuales se encuentran en proceso constructivo.

Al momento de aprobación del proyecto por parte de la Junta Directiva del BANHVI, mediante el Acuerdo 3 de la Sesión 75-2022 del 22 de diciembre del 2022, se establecieron las especificaciones técnicas con las que debía contar el proyecto referente tanto a las obras de viviendas como las obras de infraestructura.

Dentro de estas obras de infraestructura se encuentra el desfogue pluvial del cual la empresa constructora cuenta con estudios y memorias de cálculo para su respectivo diseño, mismo que aprobado por la Municipalidad. En el expediente del proyecto, el dictamen técnico del fiscal de inversiones cita lo siguiente:

"Se aporta nota DC-001-2019 de la Municipalidad de Guatuso, con fecha del 23 de setiembre del 2019 firmada por Melissa Trujillo Arana, quien trabaja en el departamento de inspecciones de la Municipalidad. La nota no señala vigencia.

Por otra parte, se aporta láminas de mejoras a media calle donde se establece en la lámina #8 detalle del desfogue pluvial del proyecto, la cual



Pág. 2
BANHVI-DT-OF-0004-2024
24 de enero del 2024

fue aprobada por la municipalidad de Guatuso, en vista de lo anterior no se hace necesario la nota de aprobación del desfogue pluvial actualizada, ya que se cuenta con la lámina de detalle pluvial aprobada por el municipio.

La nota de respuesta a la solicitud de visto bueno para el desfogue de aguas pluviales hacia el alcantarillado público en la zona de El Silencio de Guatuso, por tanto, se indica que conforme a los datos expuestos en los planos de catastro, la corroboración hecha mediante la visita al sitio y la carencia de un plan regulador por parte del municipio, se otorga el visto bueno solicitado; no obstante, aclara que el mismo se refiere a la conformidad de uso respecto a la zona, por lo cual, no se generan derechos subjetivos y resalta que el presente uso está sujeto al cumplimiento de las normas establecidas en el reglamento de construcciones en todo lo que respecta al apartado de usos de suelo."

El día 13 de setiembre del 2022 mediante documento sin número de oficio se da respuesta a la empresa constructora ante la solicitud de actualización de desfogue pluvial para los lotes que forman el proyecto El Silencio. Este documento se encuentra firmado por el Arq. Gustavo Sánchez Benavides del Departamento de Desarrollo Urbano, y se indica lo siguiente:

"Al día de hoy las condiciones en la zona y calles públicas existentes se mantienen iguales al momento en que se otorgó dicha autorización, por lo cual manifiesto que dicho desfogue se mantiene vigente a la fecha. De igual manera, ya fue autorizado por este Municipio los planos de mejoras que se van a realizar a estas calles públicas, con lo cual se reitera que el desfogue está autorizado para dichos lotes (el subrayado es nuestro)"

Al respecto también se cuenta con una nota sin número de oficio firmada por el Arq. Sánchez, el 13 de setiembre del 2022, a través de la cual se otorga una ampliación de plazo o prórroga hasta por un año más para los permisos N° 100-2021, N° 101-2021 y N° 105-2021, siendo este último el correspondiente a las Mejoras a Calles Públicas en El Silencio. La orden de inicio del proyecto data del 4 de mayo del 2023, encontrándose vigente el permiso de construcción.

Sin embargo, el pasado 14 de setiembre del 2023, se emite el oficio N. UTGVM-338-092023 firmado por el Ing. Daniel Gómez Araya, mediante el cual se da respuesta a la solicitud realizada por la empresa constructora para el permiso de realizar las mejoras de la canalización de las aguas pluviales. Como respuesta, se recomienda hacer las mejoras a la salida de las alcantarillas debido a que no se puede recibir ese caudal en la cuneta que actualmente recibe las aguas pluviales de esas propiedades ya que el aumento es considerable y el sistema de evacuación de las aguas en el camino cantonal no abastecería esa cantidad de agua. Dicha modificación a lo ya previamente aprobado por el municipio representa, según lo que nos indica la entidad autorizada y el desarrollador, una ampliación de más de 500 metros en las obras de desfogue pluvial, lo cual repercute en un aumento considerable en los costos del proyecto.

Por lo tanto, se considera contradictorio que mediante el Oficio N. UTGVM-338-092023 se solicite una modificación a lo previamente aprobado por la Municipalidad para estas obras. Es por este motivo que se solicita que remita al BANHVI el estudio técnico que valida los cambios solicitados, de manera que sirva de insumo como justificante para un eventual financiamiento ante nuestra Junta Directiva. Se les solicita amablemente que remitan este estudio con sus justificaciones en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Adjunto a este documento se encuentran los siguientes documentos:

1. Lámina de obras pluviales.
2. Oficio DC-001-2019.
3. Nota sin número de oficio, con prórroga de permisos de construcción.
4. Nota sin número de oficio, sobre la renovación del desfogue pluvial del proyecto El Silencio.
5. Oficio N. UTGVM-338-092023.

Agradeciendo su colaboración, se despide,

MARIELLA SALAS MARIELLA SALAS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
(FIRMA) (FIRMA)

Aro, Mariella Salas Rodríguez
Jefe Departamento Técnico

MSA/abm
Walter Muñoz Carrasco, Dirección FOSUVI - Subgerencia de Operaciones
Arbitro

d) El Concejo acuerda dar acuse de recibo a nota enviada por el Ing. Roy Hernández Bustos, Ingeniero de zona 6-2, Gerencia de Conservación de vías y puentes y el Director Región Huetar Norte, se dirige al Concejo Municipal, donde remite DRHN-03-2024-0014 (0204), REFERENCIA: Respuesta a documento sin número de oficio, con fecha de 5 de enero de 2024, respecto Sesión Ordinaria No. 51-2023. Esta Dirección Regional, brinda el acuse de recibido del oficio mencionado en referencia, sobre el artículo VI, de Sesión Ordinaria No. 51-2023, de fecha del 12 de diciembre de 2023.

De igual manera, se informa que dentro de las labores de Conservación Vial, se tienen contempladas las Rutas Nacionales No.143 y 733. Para las cuales se está gestionando una contratación de mantenimiento.

e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Escazú, se dirige a la Señora Ada Acuña, Partido Progreso Social y a los Concejos Municipales del país, donde transcribe Acuerdo AC-011-2024 de Sesión Ordinaria No.195, Acta No. 259 del 22 de enero de 2024, que indica lo siguiente:

“SE ACUERDA: Con base en los considerandos señalados en esta iniciativa solicitamos en forma vehemente al Pleno de la Asamblea Legislativa mantener la vigencia de Ley de Ferias Agricultor, para que las estas continúen funcionando con la autonomía que les otorga le ley de marras. (8533 y su reglamento)

2-Instar a los Congresistas para que antes de que se avance en el conocimiento y aprobación del Proyecto de Ley 23914, se permita a los agricultores que comercialización en las Ferias del Agricultor, exteriorizar su posición en relación con esta ley del PIMA, y se busquen otros instrumentos para fortalecer estas ferias en vez de quitarles la autonomía con la que han trabajado por años.

3-Instar a los 84 Órganos Municipales Colegiados del País, apoyar esta moción enviando ante la Asamblea Legislativa, específicamente a la Comisión de Asuntos Agropecuarios su oposición a continuar con la discusión y aprobación de este Proyecto de ley 23914.

4-Solicitarle a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar en forma urgente a la legisladora del Partido Progreso Social Democrática, señora Ada Acuna esta moción una vez aprobada por este Concejo Municipal, y de igual manera remitir copia a todos los Concejos Municipales del país. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Escazú, que se da el apoyo al acuerdo AC-011-2024 de Sesión Ordinaria No.195, Acta No. 259 del 22 de enero de 2024.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por las señoras y señores: Eugenia María Zamora Chavarría, Zetty María Bou Valverde, Luis Diego Brenes Villalobos, Mary Anne Mannix Arnold y Hugo Ernesto Picado León, del Tribunal Supremo de Elecciones, donde remiten lo siguiente: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

Visto el escrito del 26 de diciembre de 2023, recibido en la Secretaría del Despacho el 10 de enero de 2024, por intermedio del cual la señora Karla Vanessa Urbina Cardona, secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, informa que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 51 del 19 de diciembre de 2023, solicita la cancelación de la credencial del señor Gerardo Villalobos Leitón, edil suplente, y, además, comunica que el señor Mario Cortés Corrales, designado en 2022 como regidor propietario, no se ha presentado a las sesiones municipales; **SE RESUELVE:** La Presidencia de este Tribunal, en auto de las 9:10 horas del 15 de enero de 2024, previno al Concejo Municipal de Guatuso para que indicara si estaba instando la cancelación de la credencial del señor Cortés Corrales; de ser así, el gobierno local debía presentar una certificación en la que constaran las sesiones de las que el citado funcionario se ausentó (folio 3). No obstante, el Concejo Municipal de Guatuso no cumplió, dentro del plazo otorgado, con lo requerido. Por tal motivo, como lo advirtió esta Autoridad Electoral en la citada actuación jurisdiccional, lo procedente es archivar, sin más trámite, estas diligencias, como en efecto se ordena. Notifíquese al interesado.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada. Inés María Estrada Cruz, Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal Guatuso y a la Alcaldía Municipal Guatuso, en calidad de coordinadora de la Red de Atención y Prevención de la Violencia contra la Mujer y la violencia intrafamiliar del cantón de Guatuso, y coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Guatuso, solicito respetuosamente la valoración de las siguientes fechas para préstamo de uso del salón de sesiones del concejo, para realizar las reuniones mensuales de nuestra red local.

Fechas de reunión para el 2024:

- Horario: 1:00pm

5 febrero: reunión extraordinaria

Fecha
5 de febrero(extraordinaria)
28 de febrero
20 de marzo
24 abril
22 mayo
26 de junio
24 de julio
28 de agosto
25 de setiembre
23 de octubre
27 de noviembre

Comunicarle a la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina Municipal de la Mujer, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que se aprueba o concede visto bueno para el uso del salón del Concejo Municipal para los días:

Fechas de reunión para el 2024:

- Horario: 1:00pm

5 febrero: reunión extraordinaria

Fecha
5 de febrero(extraordinaria)
28 de febrero
20 de marzo
24 abril
22 mayo
26 de junio
24 de julio
28 de agosto
25 de setiembre
23 de octubre
27 de noviembre

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada. Inés María Estrada Cruz, Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal Guatuso y a la Alcaldía Municipal Guatuso, comunica en calidad de miembro del comité de apoyo de la red de cuidado de la persona adulto mayor del cantón de Guatuso, en representación de la Municipalidad de Guatuso, solicito respetuosamente la valoración de las siguientes fechas para préstamo de uso del salón de sesiones del concejo, para realizar las reuniones mensuales de dicho comité en horario de 1:30 00 p. m en adelante.

**RED CUIDO DE GUATUSO
PROXIMAS REUNIONES
COMITE APOYO 2024**

1 Febrero	17 Julio
21 Febrero	21 Agosto
21 Marzo	18 Setiembre
17 Abril	16 Octubre
15 Mayo	20 Noviembre
19 Junio	18 Diciembre



Comunicarle a la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina Municipal de la Mujer, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que se aprueba o concede visto bueno para el uso del salón del Concejo Municipal para los días:

**RED CUIDO DE GUATUSO
PROXIMAS REUNIONES
COMITE APOYO 2024**

1 Febrero	17 Julio
21 Febrero	21 Agosto
21 Marzo	18 Setiembre
17 Abril	16 Octubre
15 Mayo	20 Noviembre
19 Junio	18 Diciembre



- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación Maleku Caronco de Palenque El Sol, con cédula jurídica: 3-002-869383 y el resto de la población nos sentimos preocupados por el abandono que actualmente sufre la ciclo vía sobre la ruta nacional número 4. Debido a que el zacate está cubriendo en partes y casi en su totalidad el paso de peatones y ciclistas en la extensión desde el ICE hasta la entrada de Palenque Margarita. Nuestra inquietud es porque se está volviendo intransitable por esa zona por lo que solicitamos un permiso especial de parte de ustedes para que nuestros voluntarios de la comunidad tengamos la posibilidad de hacer labores de limpieza de la ruta, sabemos que este trabajo le corresponde a otra entidad del gobierno, sin embargo, nosotros tenemos la disposición de trabajar de forma voluntaria y así limpiar la ciclo vía con el aval que nos puedan brindar. De antemano les agradezco la colaboración que nos puedan brindar, adjunto número de teléfono para recibir su pronta respuesta.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse al Ing. Roy Hernández Bustos, Ingeniero de zona 6-2, Gerencia de Conservación de vías y puentes y al Ing. Esteban Coto Corrales, Director Región Huetar Norte, con el propósito de solicitarle su valiosa colaboración urgente para la intervención, atención en las labores de limpieza de la ciclo vía sobre la ruta nacional número 4, en virtud de que actualmente se encuentra con mucha maleza o zacate, lo que no permite el paso de peatones y ciclistas en la extensión que va del ICE hasta la entrada de Palenque Margarita, situación que nos preocupa por el inicio a clases de estudiantes, entre ellos padres de familias que se desplazan a dejar a sus hijos a la Escuela San Rafael, al Colegio Técnico Profesional de Guatuso, la Escuela Palenque El Sol, la Escuela El Edén, estudiantes de CINDEA, esa ciclovía es una ruta transitada por escolares y también que preocupa que este en ese estado y que se necesita a la mayor brevedad la atención del mantenimiento de esa ciclovía durante lo que corresponde en todo el año más que todo por el curso lectivo de los jóvenes que no tienen transporte, también que viajan en bicicleta niños y ya hasta con adultos mayores que vienen a dejar a sus hijos a la escuelas en bicicletas que ya ni caminar pueden. Por lo anterior, esperamos contar con su respuesta a dicha gestión para darle el trámite correspondiente a la Asociación Maleku Caronco de Palenque El Sol.

ARTÍCULO VI. Mociones no hay.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

- a) La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, manifiesta se acuerda que el Concejo de distrito de San Rafael había presentado que los ingenieros fueran a ver los desagües de aguas negras aquí en las urbanas, entonces, creo que no nos ha mandado lo que procede para esas urbanas, todas las de Buena Vista y la de Katira se salen las aguas negras.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa entonces sería bueno pedir el estudio realizado para lo que procede y se debe de realizar, votemos para solicitarle a la administración el informe de dicha comisión, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, solicitarle a la administración remita el informe de dicha comisión, con relación a la inspección realizada a las urbanizaciones sobre el tema de las aguas negras.

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice también compañeros quería que ustedes nos apoyaran para aprobar por aquello porque todavía en estos días la administración va presentar el extraordinario 01, así es verdad licenciado y no sabemos ahorita como está la impresión del libro de actas de la municipalidad, por aquello de que nos hiciera falta y no podamos reunirnos así, entonces es si a doña Ana Lía con las que tiene cierra el libro perfecto, pero si se ocupa cerrar el libro y abrir

otro está en disponibilidad inmediata de llamar al notario y lo haga para la misma apertura del siguiente libro y no se atrase el extraordinario, estamos de acuerdo, Ok, cuatro votos, mayoría en firme para dicha aprobación de una apertura y un cierre de libro en urgencia que se pueda presentar.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre del tomo N° 57 y haga apertura de nuevo libro, el tomo N°58, que lleva el departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso.

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica también tenemos que votar para mandar el cartel, el cronograma del siguiente concurso para el auditor interno a la contraloría con las modificaciones que se solicitaron la semana pasada y también mandarle lo que presento la Unión de Gobiernos Locales sobre el cierre del concurso anterior la justificación y la apertura de este próximo concurso, estamos de acuerdo, cuatro votos mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, y Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Mag.Sujey Montoya Espinoza, Gerente de Área a.i. de la Contraloría General de la República, aprobar el cronograma de actividades presentado del proceso o Concurso Público N°07-2024 para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso. Se adjunta el cronograma.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES / CONCURSO PÚBLICO AUDITOR																
ACTIVIDADES	MESES															
	febrero			marzo			abril			mayo			junio			
Publicación de Concurso en la Extra	■	■	■													
Recepción de ofertas 30 días hábiles				■	■	■										
Preselección de ofertas 10 días hábiles							■	■								
Verificación de atestados y vida laboral de los oferentes								■	■	■						
Aplicación entrevistas y Pruebas a oferentes clasificados										■	■	■				
Preparación de informe y estudio técnico de la información recopilada													■	■		
Traslado de informe del Concurso Público al concejo																■
Elaboración de acción de personal																■

NOTA: Se encuentra sujeto a cambios porque dependemos de la publicación de dicho concurso

Así como también, una vez leído y analizado el cartel para concurso público N°07-2024 para cubrir plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso, presentado con la colaboración de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, aprobarlo tal y como se presenta el siguiente cartel de requisitos y condiciones. Todo lo anterior, para dar respuesta al Oficio N°00480 remitido por la Mag. Sujey Montoya Espinoza, Gerente de Área a.i. de la Contraloría General de la República.

	<p style="text-align: center;">Municipalidad De Guatuso Comunica Apertura del Concurso Público 07-2024 Para ocupar la siguiente plaza Auditor Interno (PM3) Jornada: Tiempo Completo, Periodo: Indefinido</p>
<p>REQUISITOS MÍNIMOS:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Licenciatura Universitaria en Contaduría pública.➤ Tres años de experiencia mínima en el ejercicio de la auditoría interna en el sector público o privado.➤ Dos años de experiencia en supervisión de personal.➤ Incorporado al Colegio Profesional respectivo (CPA). <p>Nota: Deben aportar certificación de Puestos desempeñados como auditor, períodos de trabajo, y funciones desempeñadas. Las personas interesadas favor solicitar el cartel del concurso a Arellys Reyes Vigil, presidenta del Concejo Municipal, al correo electrónico recursohumano@muniguatuso.go.cr, el plazo para la presentación y recepción de ofertas será del 19 de febrero del 2024 al 19 de marzo 2024. Las ofertas deben ser entregadas de forma física o digital.</p>	



Municipalidad de Guatuso

ASUNTO: CARTEL CONCURSO PÚBLICO PARA CUBRIR LA PLAZA DE AUDITOR

Estimado señor (a, ita):

Con el fin de cubrir la plaza de Auditor, a tiempo completo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 137 y 52 del Código Municipal, y los artículos 24 y 28 de la Ley de Control Interno, se procede a iniciar Concurso Público N° 07-2024, para llenar dicha plaza mediante nombramiento en propiedad, sujeto al periodo normal de prueba (tres meses), con cargo a la partida presupuestaria de "Sueldos Fijos".

AUDITOR (A) MUNICIPAL (PM3)

I- NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales relacionadas con el planeamiento, dirección, organización, coordinación, evaluación y supervisión de actividades operativas, administrativas y técnicas que se realizan en diferentes procesos de la institución, enfocadas en proyectos estratégicos que incidan en la toma de decisiones a nivel institucional, así como en el dominio de la gestión municipal, interpretación de normas y procedimientos, la prestación de asesoría en el campo profesional de su competencia y las labores que se encuentran bajo su responsabilidad.

II- RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Dirigir, según su criterio, la actividad de auditoría interna, así como disponer la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Definir, establecer y mantener actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas requeridas por la Auditoría Interna para cumplir con sus competencias, considerando en cada caso lo relativo a sus procesos.
- Establecer y mantener actualizadas las políticas, procedimientos y prácticas sobre la administración, acceso, custodia y revisión de la documentación inherente a sus servicios preventivos y de auditoría, en especial de la información relativa a los asuntos de carácter confidencial que estipulan los artículos 6ª de la Ley



Municipalidad de Guatuso

General de Control Interno y el 8ª de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

- Mantener actualizado el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, cumple y hace cumplir el Reglamento.
- Formular el plan estratégico de la Auditoría Interna, elevarlo a conocimiento del jerarca, y darle el oportuno seguimiento; el cual deberá ser consistente con los objetivos del plan estratégico institucional.
- Comunicar los planes de trabajo al Concejo Municipal.
- Fiscalizar el adecuado uso de los procedimientos y normas de control interno y la aplicación del SEVRI.
- Evalúa periódicamente los resultados de su gestión y rinde cuentas de ésta al Concejo Municipal mediante la presentación, al menos, de un informe anual de labores.
- Velar por la detección oportuna de actividades y situaciones que requieren de medidas preventivas y/o correctivas que favorezcan la optimización del nivel de confianza de la información.
- Fiscalizar y asegurar el cumplimiento de los siguientes aspectos: Protección y conservación del patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad y acto ilegal.
- Exigir confiabilidad, oportunidad e integridad de la información municipal.
- Garantizar eficacia y eficiencia de las operaciones internas y cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
- Formular e implementar políticas de control, inspección y fiscalización de las actividades de los diferentes procesos, de manera que se logre evitar oportunamente posibles actos o riesgos de corrupción.
- Delegar en su personal, cuando así lo estime, sus funciones, utilizando criterios de idoneidad y conforme lo establece la Ley General de la Administración Pública.



Municipalidad de Guatuso

- Cumplir con pericia y debido cuidado profesional sus funciones, haciendo valer sus competencias con independencia funcional y de criterio y ser vigilantes de que su personal responda de igual manera.
- Mantener en operación un programa de aseguramiento de la calidad para la Auditoría Interna.
- Actualizar de manera periódica la visión, misión y políticas de la Auditoría Interna.
- Administrar en forma efectiva los recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos en función de los objetivos institucionales.
- Promover una gestión basada en los valores estratégicos de la organización.
- Velar por la dotación de los recursos necesarios para el desarrollo efectivo de sus labores.
- Presentar al final de su gestión un informe, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- Autorizar los movimientos de personal y la disminución de plazas de la Auditoría Interna de conformidad con lo que establecen los artículos 24 y 28 de la Ley General de Control Interno y demás normas aplicables.
- Disponer de conformidad con las regulaciones y políticas institucionales, la ocupación de las plazas vacantes mediante los mecanismos de traslado, ascenso directo de cualquiera de sus colaboradores o concurso interno o externo.
- Vigilar y tomar las decisiones que correspondan para que los funcionarios de la Auditoría Interna cumplan en el ejercicio de sus competencias, con la normativa jurídica y técnica pertinente, así como con las políticas, procedimientos, prácticas y demás disposiciones administrativas (institucionales y de la Auditoría Interna) que les sean aplicables.
- Evaluar el desempeño del personal a cargo.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Atender y resolver consultas que le presenten sus superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.



Municipalidad de Guatuso

- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Ejecutar otras tareas afines al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

III- COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES DEL GRUPO PROFESIONAL MUNICIPAL	
DESARROLLAR EL TALENTO	Significa fomentar un ambiente que estimule el crecimiento profesional y personal, así como la transferencia de conocimientos a futuros talentos.
INFLUENCIAR	Consiste en tener la intención de convencer a los demás de manera honesta, respetuosa y sensible para conseguir que se involucren con nuestros propios objetivos. También puede ser el deseo de tener un impacto o efecto específico en otros.
NEGOCIACIÓN	Implica la capacidad de trabajar para lograr resultados beneficiosos para todos. En los niveles inferiores, esta competencia presupone la comprensión de las contrapartes y la forma de responderles durante las negociaciones. En los niveles superiores, la competencia refleja un enfoque para lograr resultados de valor agregado.
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	Es la capacidad de desarrollar una visión amplia y global de la institución, su misión y el cumplimiento de metas y objetivos. Ventajas competitivas y amenazas, buenas prácticas internacionales, tecnología emergente, oportunidades de mejora, enfoque de actores confluyen en el pensamiento estratégico. El pensamiento estratégico mantiene a las personas y a los grupos enfocados y les ayuda a decidir dónde invertir los recursos críticos. Incluye la capacidad de vincular visiones y conceptos de largo alcance al trabajo diario.
ENFOQUE EN RESULTADOS	Consiste en generar resultados al asumir la responsabilidad por el rendimiento y las intervenciones propias; así como reconocer oportunidades y actuar con eficiencia en el momento apropiado y dentro de los plazos establecidos.



Municipalidad de Guatuso

IV- FORMACIÓN

- Licenciatura Universitaria en Contaduría Pública.

V- EXPERIENCIA

- Tres años de Experiencia en Labores Relacionadas con el Puesto.
- Un año de Experiencia en Manejo de Personal.

VI- REQUISITO LEGAL

- Incorporado al colegio profesional respectivo (CPA).

VII- SALARIO MENSUAL

- Salario Global: \$1,285.000 Según la normativa vigente.

VIII- BASES DEL CONCURSO

Los interesados deberán presentar vía correo electrónico recursohumano@municipioguatuso.go.cr desde el **19 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 19 DE MARZO DEL 2024**. Adicionalmente deberá adjuntar los atestados que acrediten tener los requisitos mínimos para el concurso y se aplicará el procedimiento establecido en los artículos 137, 138, 139 y siguientes del Código Municipal. La documentación deberá ser emitida a ese mismo correo contactando al Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Guatuso.

Las ofertas o documentos que se reciban después de vencido el plazo para su presentación se tendrán por extemporáneas y se devolverán a los interesados sin abrirlos.

Para efectos de la selección del postulante, después del cierre de recepción de las ofertas se procederá a realizar el análisis de los requisitos solicitados y posteriormente se convocará a quienes cumplan con estos, a la aplicación de las pruebas escritas y entrevistas previas de selección en la Municipalidad.



Municipalidad de Guatuso

Para la evaluación se utilizarán los siguientes aspectos

TABLA DE PORCENTAJES SEGÚN FACTORES Y NIVELES PARA CONCURSO

FACTORES / NIVELES	PROFESION AL
Prueba de Conocimiento	40%
Experiencia en el Puesto	30%
Entrevistas	10%
Requisitos Académicos	20%
Total	100%

Tabla de calificación de los factores para concurso público.

PRUEBA DE IDONEIDAD:

Por su naturaleza como su nombre lo indica, son específicas porque indagando el conocimiento de los participantes con relación al puesto en referencia, se les asignará un valor de 40%, a quien responda correctamente a todas las preguntas y en forma descendente de acuerdo con la nota obtenida.

TEMAS POR EVALUAR:

- Código Municipal.
- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos.
- Ley de Protección Ciudadano del exceso de requisitos en la Administración Pública.
- Ley General de Control Interno N° 8292
- Así como otras disposiciones del ente contralor (N-2-2009-CO-DFOE, R-DC-064-2014, R- DC83-2018)
- Normas Generales de Auditorías para el Sector Público y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.



Municipalidad de Guatuso

EXPERIENCIA EN EL PUESTO:

La experiencia en el puesto estará determinada con un valor total del 30%.

ENTREVISTA:

Se le asignará un 10% máximo, por lo cual el Concejo Municipal, determinará ese aspecto en forma porcentual, según el resultado de la entrevista.

Requisitos Académicos:

Se asignará 20% relacionada con el puesto a desempeñar.



Municipalidad de Guatuso

ANEXO 1

NOTA DE POSTULACIÓN

Señor:
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Estimado señor:

Yo, _____, portador de la cédula de identidad No. _____, de acuerdo con lo que establece el Proceso de Selección Concurso externo N° _____, 2024 para nombramiento de _____, postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este proceso de selección, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso.

Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados debidamente lleno, **aportando además la oferta de servicios de la Municipalidad de Guatuso.**

Atentamente,

Nombre: _____

Firma: _____

Cédula N°: _____

CC: archivo



Municipalidad de Guatuso

ANEXO 2 CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO EXTERNO 007-2024 NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO (PROFESIONAL MUNICIPAL 3) MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

Nombre candidato: _____
Cédula: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono Móvil / Residencial: _____
Licencia de conducir: _____
Dirección exacta: _____

El candidato debe llenar la siguiente información general:
FORMACIÓN ACADÉMICA: (Anote su avance de estudios en orden cronológico).

INSTITUCIÓN	PERÍODO	TÍTULO O CERTIFICACIÓN

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

EXPERIENCIA LABORAL: (Anote su información iniciando con la última).

INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	TIEMPO LABORADO
1. Puesto: _____			
2. Puesto: _____			
3. Puesto: _____			
4. Puesto: _____			

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).



Municipalidad de Guatuso

Años de anualidad sector público: _____

- CAPACITACIÓN OBTENIDA:** Indicar los eventos de capacitación en que ha participado. (Si no le alcanza use material adicional).

INSTITUCIÓN Y NOMBRE DEL EVENTO	AÑO	HORAS DEL EVENTO (según certificado)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

- HABILIDADES O DESTREZAS:** Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea y que sean afines con el perfil de este puesto (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, manejo de personal otros.)

HABILIDAD O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO

(Aportar documentos comprobatorios o declaración jurada).

Fecha: _____ Firma: _____



Municipalidad de Guatuso

ANEXO 3 DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Según el Código Municipal en el Capítulo IV, artículo 136, sobre la Selección de Personal "No podrán ser empleados municipales quienes sean cónyuges o parientes, en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de alguno de los concejales, el alcalde, el Auditor, los directores o jefes de Personal de las unidades de reclutamiento y selección de personal ni, en general, de los encargados de escoger candidatos para los puestos municipales".

La designación de alguno de los funcionarios enunciados en el párrafo anterior No afectará al empleado municipal cónyuge o pariente de ellos, nombrado con anterioridad.

I. Cuadro de Parentesco Familiar

Grados	CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD (TITULAR/CONYUGUE)				
1º	Padre/Madre	Hijo/Hija	Conyugue	Suegro/Suegra	Yerno/Nuera
2º	Abuelo/ Abuela	Hermano / Hermana	Nieto/ Nieta	Cuñado/Cuñada	
3º	Bisabuelo/Bisabuela	Tío/Tía	Sobrino / Sobrina	Bisnieto/Bisnieta	
4º	Primo /Prima				



Municipalidad de Guatuso

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo _____, cédula de identidad número _____, Declaro () SI () NO, estar ligado por parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, con el jefe inmediato ni con los superiores inmediatos de este en el respectivo Departamento u oficina de trabajo.

Asimismo, con fundamento en el siguiente cuadro de las relaciones de parentesco, doy fe que los(as) funcionarios(as) que indico, tienen algún grado de parentesco con mi persona, tanto en línea recta o directa y colateral, como por consanguinidad y afinidad:

• Nombre Completo del Familiar: _____

• Cargo actual: _____

Declaro que conozco la pena por falso testimonio.

Fecha: _____ Firma: _____



Municipalidad de Guatuso

ANEXO 4 DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTO LEGAL

Según el Código Municipal en el Capítulo II, artículo 119, sobre la Selección de Personal "Firmar una declaración jurada garante de que sobre sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal".

DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE

Yo _____, cédula de identidad número _____, Declaro () SI () NO, tener impedimento legal para estar vinculado laboralmente con la administración pública municipal.

Declaro que conozco la pena por falso testimonio.

Fecha: _____ Firma: _____

- d) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega recordemos que el otro martes a las dos de la tarde creo que es la reunión virtual que tenemos con doña Vivian Garbanzo de la contraloría, para el tema del auditor.

La señora Marcela Solano Ulate, regidora suplente, pregunta va ser aquí?

la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, responde yo pienso que es lo mejor doña Marcela por la conectividad.

La señora Marcela Solano Ulate, regidora suplente, porque para esa hora estaría terminando para la sesión

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, ajá porque es el martes 6, si señora, entonces me parece que sí que estemos aquí todos a la 1:30 p.m. para no atrasar, estamos de acuerdo, además es una reunión, no es una extraordinaria que vamos a tener con la de la contraloría.

Siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal